

GUÍA MATRICULACIÓN  
CURSO 2017/2018  
NUEVO ALUMNADO  
CEIP MARISMAS DEL TINTO

- MARÍA ¡QUÉ BIEN QUE  
ESTEMOS JUNTOS EN  
NUESTRO NUEVO COLE! PERO  
MIS PAPAS NO SABEN MUY  
BIEN QUÉ DEBEN HACER PARA  
MATRICULARME.

- ¡MUCHAS GRACIAS, ERES  
UNA GRAN AMIGA!

¡NOS VEMOS EN EL COLE!



NO TE PREOCUPES JUAN QUE YO TE VOY A AYUDAR CON UNOS  
SENCILLOS PASOS:

**1º. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:**

- ✓ Solicitud de matrícula (Anexo IV) debidamente cumplimentada por duplicado.
- ✓ Ficha de autorización recogida del alumnado.
- ✓ Ficha de teléfonos.
- ✓ Ficha de recogida de datos médicos.
- ✓ Autorización para la publicación de imágenes de los alumnos/as.
- ✓ Solicitud para cursar la enseñanza de religión o atención educativa.
- ✓ 4 fotografías tamaño carnet.
- ✓ Fotocopia del DNI de la madre y del padre.
- ✓ Fotocopia del libro de familia (página en la que aparezca el alumno/a).
- ✓ Fotocopia cartilla vacunación

**2º. PLAZO DE ENTREGA:** del 1 al 8 de Junio de 2017.

**3º. HORARIO DE ENTREGA:**

- ✓ Lunes, miércoles y viernes de 09:00 13:00 horas.
- ✓ Martes y Jueves de 12:00 a 13:45 horas.

**4º LUGAR DE ENTREGA:** secretaría del centro.

## ¿COMO SOLICITO LOS SERVICIOS PAC? AULA MATINAL, COMEDOR, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Desde la dirección del centro rogamos que sólo soliciten los servicios que se ofertan aquellos alumnos/as que lo requieran y cuando lo necesiten (al comienzo o a lo largo del curso). Rogamos igualmente que al cumplimentar la solicitud se haga de la mejor forma posible, ya que el centro no se hace responsable de dificultades en el proceso de admisión derivadas de una errónea cumplimentación de las solicitudes. Ante cualquier duda pueden ponerse en contacto con el personal de secretaría. DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA SOLICITUD DE LOS SERVICIOS:

- SOLICITUD DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA.
- Informe de vida laboral expedido por el organismo oficial competente en la materia o certificado de la unidad de personal de su destino como funcionario.
- Certificación de la empresa justificativo de la duración de la jornada, así como el horario de trabajo.
- En el caso de que desarrollen su actividad laboral por cuenta propia, deberán presentar una certificación demostrativa del alta en el Impuesto de Actividades Económicas y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma y del horario que requiere la actividad.

